

TÍTULO DEL PROCESO		PROPIETARIO
FPO.02.7 PRESTAR SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		GERENCIA
COIE.FPO.03.1 GESTIONAR PRÁCTICAS FORMATIVAS DE COLABORACIÓN		RESPONSABLE PRÁCTICAS
MISIÓN DEL PROCESO (Que, para qué y para quién)		
Impulsar experiencias en entornos reales de la actividad universitaria en cualquiera de sus áreas, fomentando en los estudiantes la adquisición de competencias mediante la realización de prácticas formativas de colaboración, aprovechando la complejidad de una organización como la universitaria como medio para completar la formación del estudiante.		
ENTRADAS		DESDE PROCESO/S – G.I.
1	Solicitud Unidad-Anexo I y (solicitud Modificación Presupuestaria en su caso)	Unidades y grupos UC
2	Solicitud interesado/a	Grupos de interés
3	Comunicación seleccionado-Anexo II	Unidad
4	Justificante de realización de prácticas formativas de colaboración-Anexo VI	Unidad
5	Renuncia a las prácticas formativas de colaboración-Anexo VII	Estudiante
6	Extinción de la prácticas formativas de colaboración-Anexo VIII	Unidad
CONTROLES		DESDE PROCESO/S – G.I.
1	Normativa UC	COIE.FPE.06
2	Estatutos Universidad	COIE.FPE.06
3	Presupuesto y Manual de Gestión Presupuestaria, Legislación Estatal y Autonómica	COIE.FPE.06
4	Entidades fiscalizadoras, Organismos demandantes, Sociedad	COIE.FPE.03
RESULTADOS DEL PROCESO - SALIDAS		HACIA PROCESO/S – G.I.
1	Publicación Convocatoria	Estudiantes/Unidad
2	Envío de CV a Unidad/Grupo	Unidad
3	Alta del estudiante de prácticas formativas de colaboración-Anexo III	Retribuciones
4	Nombramiento de estudiante de prácticas formativas de colaboración-Anexo IV	Vicerrectorado/COIE/Estudiante/Unidad
5	Documento de confidencialidad para personal de nuevo ingreso Modelo 1-Anexo V	Retribuciones
6	Gestión Renuncia a las prácticas formativas de colaboración-Anexo VII	Retribuciones/Unidad
7	Gestión Extinción de la prácticas formativas de colaboración-Anexo VIII	Retribuciones/Estudiante/Unidad
8	Encuesta	Estudiante
9	Datos para mejora	GIs
RECURSOS (humanos, infraestructura, ambiente)		
Equipos de Auditoria (interna y/o externa)	Gerencia y Servicios Administrativos Centrales	
Personal de la Unidad	Informática de gestión (Aplicación gestión de prácticas, UXXI, Estela, etc.)	
Web/Redes Sociales		
DOCUMENTACIÓN APLICABLE (Procedimientos, formatos....)		
Directrices de la Auditoria Interna de la UC		
Directrices del Servicio Financiero y Presupuestario de la UC		
Directrices de la Gerencia		
Directrices de Tribunal de Cuentas, SIU, Administraciones Públicas, GI's internos.		
Procedimientos COIE		
NORMATIVA APLICABLE		
Estatutos UC		
Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades		

Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades
Real Decreto 592/2014 <i>de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios</i>
Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.
Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
Normativa de Prácticas Formativas de Colaboración de la UC
Normativa UC Prácticas Académicas Externas

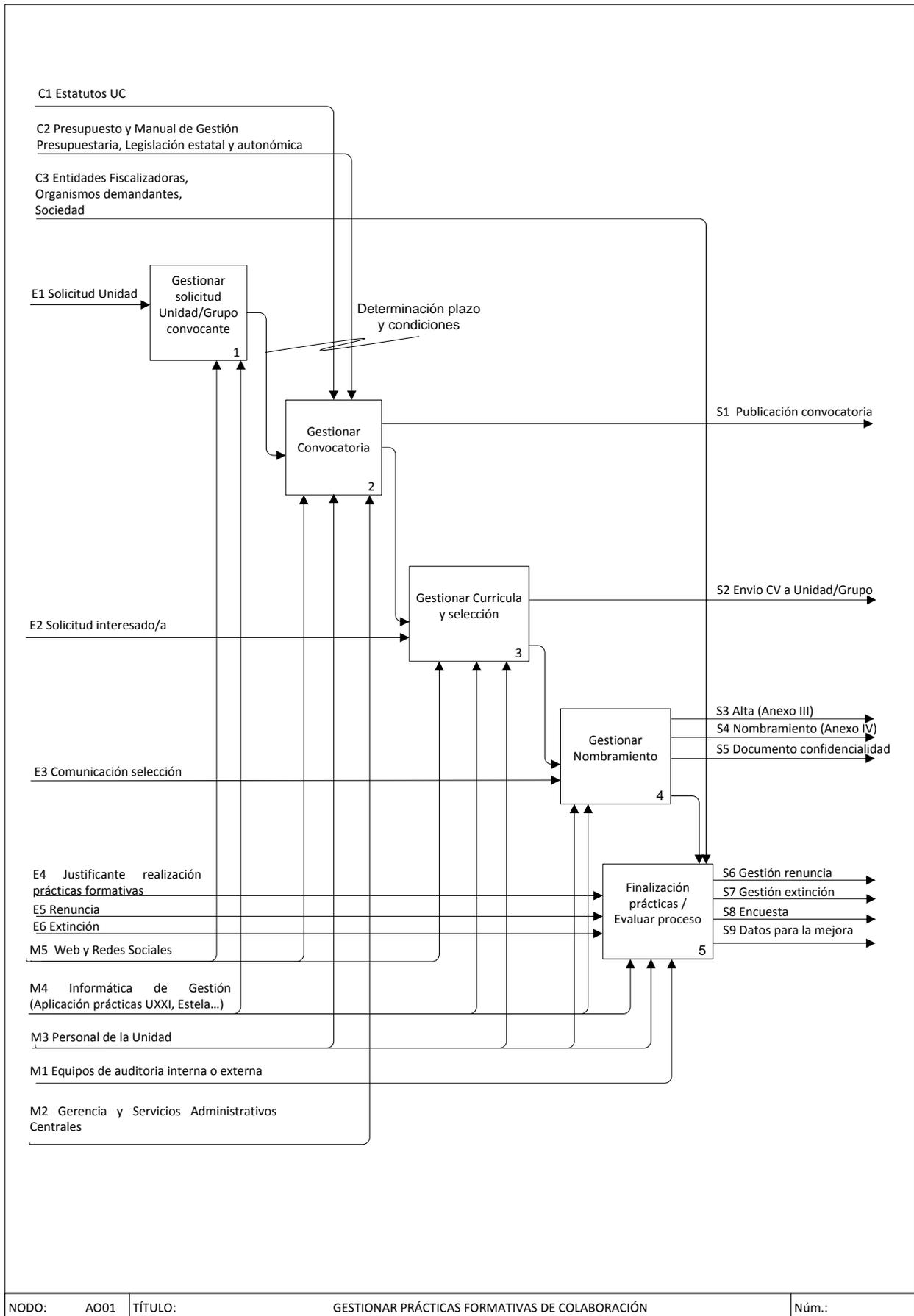
PUNTOS CRÍTICOS DEL PROCESO

Comunicación con coordinadores de prácticas de los Centros
Ausencia de coordinación entre Unidades Administrativas
Discrepancias o desajustes en la normativa interna

INDICADORES

IN	DEFINICIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
1	Porcentaje de prácticas formativas de colaboración respecto del año anterior	Responsable de prácticas	Anual
2	Nº de quejas, sugerencias o reclamaciones recibidas sobre la gestión de prácticas formativas de colaboración	Responsable de prácticas	Anual
3	Valoración obtenida en el apartado de satisfacción general de la encuesta de prácticas	Responsable de prácticas	Anual

DIAGRAMA IDEFO DEL PROCESO



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

<p>Solicitud Unidad / Grupo convocante</p>	<p>La gestión de las prácticas formativas de colaboración siempre se inicia a instancia de una Unidad Funcional de Gasto o Grupo de Investigación, en ambos casos vinculados a la organización de la Universidad de Cantabria.</p> <p>La Unidad/Grupo convocante deberá tramitar la solicitud mediante el Anexo I de solicitud de convocatoria de prácticas formativas de colaboración en la Universidad de Cantabria. Esta tramitación, llegado el momento, será gestionada a través de la futura aplicación de prácticas del COIE.</p> <p>Uno de los aspecto relevantes a contemplar en la solicitud es la forma en que las prácticas van a ser financiadas. En caso de abono a través de modificación presupuestaria debe adjuntarse justificante de la misma en este momento</p>
<p>Convocatoria</p>	<p>El COIE previa verificación de la solicitud y el cumplimiento de condiciones procederá a la publicación de la convocatoria.</p> <p>El COIE acordará con la Unidad/Grupo convocante un plazo de presentación de CVs mínimo de 7 días naturales</p> <p>Se dará publicidad de la convocatoria a través de la Web del COIE, redes sociales, listas de distribución, y mail a los centros correspondientes.</p>
<p>Recepción de currícula</p>	<p>Los interesados enviarán sus CVs a través del medio o medios que se establezcan en la convocatoria y dentro del plazo que en ella se fije.</p> <p>Finalizado el plazo, el COIE realizará la preselección de candidatos los CVs a la Unidad/Grupo convocante para que proceda a la selección definitiva.</p> <p>Nota: Los estudiantes que se presenten a convocatorias de prácticas dirigidas a cualquiera de los estudios existentes en la UC, aceptarán explícitamente que la realización de dichas prácticas les permitirá aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, facilitándoles así su empleabilidad y el fomento de su capacidad de emprendimiento</p>
<p>Alta estudiante</p>	<p>El COIE tras recibir la comunicación (Anexo II “comunicación de resolución del proceso de selección de prácticas formativas de colaboración”) de la persona seleccionada por parte de la Unidad/Grupo convocante, procederá a tramitar el alta del estudiante al Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social, sección de Retribuciones.</p> <p>En esta fase elaborará los Anexos III “Alta de beneficiario de prácticas formativas de colaboración en la UC”, IV “Nombramiento de beneficiario de prácticas formativas de colaboración de la UC” y V “Documento de confidencialidad para personal de nuevo ingreso” y se encargará de recabar la firma de todos los intervinientes (Estudiante, Dirección técnica del COIE y del Vicerrector/a con competencias en materia de estudiantes).</p> <p>Anexos III y V se remitirán al Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social, sección de Retribuciones y el Anexo IV al estudiante</p>

<p>Finalización prácticas / Evaluación proceso</p>	<p>A la finalización de las prácticas, el COIE solicitará del tutor de las prácticas la cumplimentación del Anexo VI "Justificante de realización de prácticas formativas de colaboración de la UC".</p> <p>El responsable la Unidad convocante de la práctica emitirá y entregará al estudiante, una vez finalizada ésta, el correspondiente justificante de realización de práctica formativa de colaboración, según el modelo establecido (Anexo VI). De dicho Anexo VI se deberá enviar copia al COIE preferiblemente en formato electrónico.</p> <p>En caso de finalización anticipada de las prácticas se deberá remitir al COIE el Anexo VII u VIII según corresponda</p> <p>El COIE trasladará dicho anexo a quien corresponda (Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social, sección de Retribuciones, Coordinador de Prácticas, Unidad Convocante o Alumno)</p> <p>A la finalización de la práctica el COIE gestionará una encuesta al estudiante a fin de conocer el resultado de las prácticas y con ello poder evaluar el proceso</p>
---	---

DESPLIEGUE PROCESO

Fecha elaboración: 28 de noviembre de 2016

Elaborado por: Responsable Prácticas

PROCESO COIE.P0.03.1 GESTIONAR PRÁCTICAS FORMATIVAS DE COLABORACIÓN PROPIETARIO: RESPONSABLE PRÁCTICAS

OBJETIVO ¿QUÉ SE ESPERA DE ESTE PROCESO?	Favorecer que los estudiantes dispongan de oportunidades para completar su formación, apoyando y dando la cobertura necesaria a las Unidades/Grupos que estén dispuestas a fomentar este tipo de acciones.
OBJETIVO ESTRATÉGICO RELACIONADO	Proporcionar servicios de valor añadido al aprendizaje de los estudiantes de la UC.

INDICADORES	DE RESULTADO:	Porcentaje de prácticas formativas de colaboración respecto del año anterior
	DE EFICACIA	
	DE EFICIENCIA (OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS)	
	SATISFACCIÓN DESTINATARIOS PROCESO	Nº de quejas, sugerencias o reclamaciones recibidas sobre el proceso Valoración obtenida en el apartado de satisfacción general de la encuesta de prácticas

FUNCIONES PROPIETARIO (VINCULAR CON LIDERAZGO)	Gestionar el proceso y proporcionar el apoyo que se le solicite, así como llevar a cabo las mediciones y análisis necesarios con el fin de promover los cambios organizacionales que fuesen precisos surgidos del aprendizaje.
---	--

ACTIVIDADES PARA LA IMPLANTACIÓN	PLAZO	ESTADO
Definir indicadores del proceso	Agosto 2016	Realizado
Definir factores críticos del proceso	Agosto 2016	Realizado